

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.844/2015

La Presidenta del Área de Urbanismo dicta con fecha 10/03/2015, resolución por la que se inicia de oficio expediente de declaración legal de ruina urbanística sobre el inmueble de calle Hermanas Calvo Lozano de Campo Nubes para que se proceda por su propietario, Endesa, a la demolición del inmueble y, con carácter previo y como medida de seguridad, el vallado de seguri-

dad, y la prohibición de acceso al interior.

Al encontrarse el inmueble deshabitado, no haberse podido practicar la notificación, al ser devuelta por el servicio de Correos con la indicación de "desconocido", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, se procede a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios municipal, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para el cumplimiento del trámite de notificación de la resolución.

Priego de Córdoba, a 10 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.